



Asamblea General

Distr. general
25 de octubre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 159 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Italo-Latinoamericano

Informe de la Sexta Comisión

Relator: Sr. Adam Mulawarman **Tugio** (Indonesia)

I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Italo-Latinoamericano” se incluyó en el programa provisional del sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General a solicitud de Italia, junto con la Argentina, el Brasil, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, el Perú, la República Dominicana y el Uruguay.
2. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 2007, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en el programa de su período de sesiones y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones décima y 13ª, celebradas los días 19 y 23 de octubre de 2007. Las opiniones de los representantes que intervinieron durante el examen del tema por la Comisión figuran en las actas resumidas correspondientes (A/C.6/62/SR.10 y 13).
4. En su examen del tema la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 18 de julio de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas (A/62/143).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.6/62/L.5

5. En la décima sesión, celebrada el 19 de octubre, el representante de Italia, en nombre de la Argentina, Bolivia, el Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Italia, México, Nicaragua, Panamá, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana y el Uruguay, presentó un



proyecto de resolución titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Italo-Latinoamericano” (A/C.6/62/L.5).

6. En su 13ª sesión, celebrada el 23 de octubre, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.6/62/L.5 sin someterlo a votación (véase párr. 7).

III. Recomendación de la Sexta Comisión

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución siguiente:

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Instituto Italo-Latinoamericano

La Asamblea General,

Deseosa de promover la cooperación entre las Naciones Unidas y el Instituto Italo-Latinoamericano,

1. *Decide* invitar al Instituto Italo-Latinoamericano a participar en los períodos de sesiones y en la labor de la Asamblea General en calidad de observador;
 2. *Pide* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para dar cumplimiento a la presente resolución.
-